PROCESO EJECUTIVO No. 356 -2020

El anterior escrito de reposición fue presentado en tiempo por la parte demandante, oportunamente pasara al Despacho.

Bucaramanga, 19 de mayo de 2021

TRASLADO DE REPOSICION

El anterior escrito de reposición fue presentado en tiempo por la parte demandante, se fija en lista de traslado de la fecha, por el término de tres (3) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M. del día 21 de mayo de 2021 y vence a las 4 P.M. del día 25 siguiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 319 del C.G. del P. en armonía con el Art. 110 ibidem.

Bucaramanga 20 de mayo de 2021

Firmado Por:

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5a845219999e09ba87cf2966fb6217084a1c846fbc3e4d55ed02e1108d96ba4a
Documento generado en 19/05/2021 08:26:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica